



ESCRIBA SOLO EN LOS CAMPOS EN BLANCO

Modalidad de participación:	COMUNICACIÓN
Dictamen del Comité Científico:	
Bloque de Comunicaciones:	
Fecha de participación:	
Hora de inicio:	
Responsable del seguimiento del Ponente:	

Título en castellano:

Justicia de familia: la sobre exposición de niños y niñas

Título en inglés:

Family justice: overexposure of boys and girls

Ponente (persona que asistirá al XIV Congreso a presentar el trabajo):

Nombre completo (Nombre, primer y segundo Apellido). Centro de trabajo / entidad y cargo. Datos de contacto: (Correo postal, Correo electrónico, Web).

Cinthia Muñoz Salazar. Directora de Investigación en FORESINT, Forensic Research & Intervention.
cmunozsalazar@gmail.com - foresint@gmail.com . Dirección: Málaga nº85, oficina 128, Las Condes, Región Metropolitana. Chile

Autor/es:

Nombre completo (Nombre, primer y segundo Apellido). Centro de trabajo / entidad y cargo. Datos de contacto: (Correo postal, Correo electrónico, Web).

Cinthia Muñoz Salazar. Directora de Investigación en FORESINT, Forensic Research & Intervention.
cmunozsalazar@gmail.com - foresint@gmail.com . Dirección: Málaga nº85, oficina 128, Las Condes, Región Metropolitana. Chile





Resumen:

Resumen de la intervención en castellano (máximo 500 palabras).

El presente trabajo presenta los resultados de una investigación cualitativa, cuyo objetivo fue describir la intervención socio jurídica en la justicia de familia (en Santiago, Chile) .

Se utilizó el Diseño Investigación Acción Participativo, porque este permite convocar a todos los actores que participan en el proceso judicial, y de manera conjunta identificar aquellos conceptos e intervenciones transversales (que afectan a todos y son responsabilidad de todos) que requieren ser modificadas y a la vez permite diferenciar aquellos aspectos que son de responsabilidad de solo un grupo de actores (por ejemplo jueces).

La muestra incorporó a todos los actores del procedimiento judicial, se trabajó con una Muestra de Expertos, a saber: familias que tuvieran causas relacionadas a NNA; jueces; peritos; abogados y consejeros técnicos, esto con el fin de construir una comunidad transdisciplinar de aprendizaje para realizar un diagnóstico representativo y una vez obtenidos los resultados definir acciones sinérgicas y colaborativas para ir resolviendo aquellos nudos que obstaculizan la administración de justicia de calidad en especial para NNA.

Los resultados mostraron que los niños son sobre intervenidos (en casos su evaluación directa es innecesaria). La sobre intervención se entenderá para estos fines como la exposición innecesaria de los niños a un proceso de evaluación , desde el ámbito cuantitativo, es decir los niños y niñas pueden ser evaluados por dos o tres peritos de una misma profesión en un solo proceso judicial. Desde el ámbito cualitativo, esta sobre evaluación se observa en la intervención de menores de edad, cuando las materias que se resuelven no requieren necesariamente del estudio de los niños.

También se pudo evidenciar, que no existe norma que regule quien es el profesional idóneo que puede evaluar a un niño o niña. Si bien es cierto la ley nº 19.968 establece la libertad de prueba, no se ha definido claramente ni en el ámbito de la intervención psicosocial ni desde el área judicial, cuales son los requisitos técnicos específicos que le dan el grado y/o categoría de "experto" a aquellos profesionales que intervienen con niños y niñas en los procesos judiciales de familia. Hoy existen listas extensas de profesionales que se inscriben para ser peritos en tribunales de familia, sin que exista órgano alguno que supervise y/o regule la labor que desempeñan estos profesionales

Considerando lo anterior, se puede establecer de manera categórica que en el actual proceso judicial en tribunales de familia, se genera un espacio de intervención que con NNA que no es regulado por nadie. Es en ese lugar donde se expone a los niños a situaciones de vulneración de sus derechos, toda vez que la evidencia ha mostrado que hay sobre intervención con menores de edad y además no hay requisitos técnicos ni prácticos para distinguir quienes son los profesionales (peritos) más cualificados para evaluarlos, lo que se puede definir como una problemática grave que apela a la intervención de todos los actores sociales, en el área socio jurídica.



UNIVERSITAT
BARCELONA



Abstrac:

Resumen de la intervención en inglés (máximo 150 palabras).

The present paper presents the results of a qualitative investigation, whose objective was to describe the sociolegal intervention in family justice. The results showed that children are over-operated (in cases their direct evaluation is unnecessary). The over intervention will be understood for these purposes as the unnecessary exposure of children to an evaluation process, from the quantitative scope, that is, children can be evaluated by two or three experts of the same profession in a single judicial process. From the qualitative perspective, this overvaluation is observed in the intervention of minors, when the subjects that are resolved do not necessarily require the study of children.

Palabras clave:

Palabras clave en castellano separadas por coma (entre 5 y 10 palabras).

Evaluación pericial - justicia de familia - profesionales forenses - niños en la justicia de familia - sobre intervención área sociojurídica

Keywords:

Palabras clave en inglés separadas por coma (entre 5 y 10 palabras).

Expert evaluation in family court - family justice - forensic professionals - children in family justice

Referencias Bibliográficas:

Bibliografía presentada alfabéticamente y preferiblemente en estilo APA (American Psychological Association).

1. Aquin Nora. Reconstruyendo lo social. Espacio Editorial. Buenos Aires. 2006.
2. Barg Liliana, La intervención con Familias. Una Perspectiva desde el Trabajo Social. Espacio Editorial. Buenos Aires. 2000
3. Barudy Jorge. El dolor invisible de la infancia. Una Lectura Ecosistemica del Maltrato



UNIVERSITAT
BARCELONA



- Infantil. Editorial Paidós. Buenos Aires. 1998
4. Barudy Jorge. "Hijas e hijos de madres resilientes. Traumas infantiles de situaciones extremas". Editorial Gedisa. España. 2009
 5. Belof Mary; Garcia Emilio, Infancia, Ley y Democracia en America Latina. Editorial Temis- Ediciones Depalma, Santa Fe de Bogota, Buenos Aires, 1998.
 6. Código Civil . Editorial Jurídica de Chile. Santiago 2003
 7. Cohen, Silvia. Infancia Maltratada en la postmodernidad. Teoría, Clínica y evaluación. Editorial Paidós, Buenos Aires. 2010
 8. [Delage, Michel](#); "La resiliencia Familiar" Editorial Gedisa. España. 2010
 9. Dell'Aglio, Marta. La Práctica del Perito Trabajador Social Editorial Espacio, Buenos Aires. 2004
 10. Dell'Anno Amelia y otros. Abuso sexual, Victimología y Sociedad. Una aproximación desde el Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires. Editorial Espacio, Buenos Aires. 2007
 11. De Roberte Cristina y otros. "Metodología de la intervención en Trabajo Social" Editorial LUMEN HVMANITAS, Buenos Aires. 2006
 12. Eiras Ulf. "Donde está la víctima? Apuntes sobre victimología. Librería Histórica, Argentina. 2008
 13. Escalada Mercedes y otros. "El diagnóstico Social. Proceso de conocimiento e Intervención Profesional" Editorial Espacio, Buenos Aires. 2004
 14. Eroles Carlos. Políticas Públicas de Infancia. Una mirada desde los derechos. Editorial Espacio, 2º Edición. Buenos Aires. 2005
 15. Kisnerman Natalio. Pensar el Trabajo Social. Una introducción desde el construccionismo. Editorial Espacio Buenos Aires. 2005. 2º Edición.
 16. Lucero, Ines "El testimonio del niño en el proceso penal". Editorial AD-HOC, 2011.
 17. Luna, Matilda " Vínculos en la infancia" Random House Mondadori
 18. Moreno Juan. Maltrato Infantil. Editorial EOS. Madrid. 2002.
 19. Muñoz. Cinthia y otros "La Intervención Social: ¿Lo improbable del Trabajo Social hoy? Revista Palabra N° 5, Agosto, 2004. , Universidad de Cartagena. Colombia
 20. ONU. Comité de los derechos del niño. "Derecho del niño a no ser objeto de ninguna



UNIVERSITAT
BARCELONA



forma de violencia". Abril, 2011

21. ONU. Comité de los derechos del niño. "Observaciones finales: Chile ". Febrero, 2007

22. ONU. Comité de los derechos del niño. "Observación general N° 14 (2013) sobre el derecho del niño a que su interés superior sea una consideración primordial"

23. Piedra Buena Guillermo: Introducción a la Reforma Procesal Penal. Editorial Fallos Del Mes. Santiago, 2000.

24. Rodríguez, P. y Manarelli, M. (Coord.) "Historia de la infancia en América latina". Editorial Universidad Externado de Colombia, 2007.

25. Sánchez, Alipio. Ética de la intervención social Editorial Paidós, Barcelona, 1999.

26. Sanmartin José. Violencia contra los niños. Centro Reina Sofía para el estudio de la Violencia. España 2008.

27. Robles, Claudio. La intervención Pericial en Trabajo Social Editorial Espacio, Buenos Aires. 2004

28. Ruiz Pilar, "El- Trabajador Social como perito testigo y especialista del sistema judicial" <http://www.trabajosocialbadajoz.es/colegio/wp-content/uploads/2011/05/El-T.S.-como-perito-testigo-y-especialista-del-sistema-judicial.pdf>

29. Vanistendael, S. "La felicidad es posible" Editorial Gedisa. España. 2008

Cláusula de aceptación de las Bases para la presentación de trabajos científicos y autorización para la difusión del trabajo:

Mediante el envío del presente formato a la Secretaría Científica, el/los autor/es acepta/n las Bases para la presentación de trabajos científicos del XIV Congreso, así como autorizan al Comité Científico en caso que el trabajo fuese aceptado, a difundir el mismo en soporte digital protegido, como documentación que se facilita a los Congresistas a través de la página web del Congreso: <http://www.congresofapmi.es/> y que posteriormente en la elaboración del Libro de Actas del XIV Congreso.

Una vez aceptada la propuesta por el Comité Científico, su presentación en el Congreso quedará supeditada a la formalización de la matrícula de al menos uno de los autores, teniendo en cuenta que una matrícula supone el derecho de la presentación de un máximo de dos trabajos. En caso de ser co-autor de más trabajos, la presentación de los mismos requerirá la matrícula de otro co-autor de los trabajos.

Comunicada la aceptación se dará al ponente la posibilidad de enviar el texto extendido del trabajo para su posterior



UNIVERSITAT
BARCELONA



publicación en el Libro de Actas, para lo cual se renovará la autorización en los términos en que se especifican en las Bases.

Cláusula relativa al uso de los datos de carácter personal:

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos personales facilitados van a ser incluidos en un fichero de datos de carácter personal, con la titularidad de la Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil (FAPMI), con domicilio en C / Delicias, nº. 8, entreplanta. 28045, Madrid, entidad destinataria de la información facilitada. De conformidad con el Art. 6.1 de la LOPD, le comunicamos que los datos solicitados serán utilizados por FAPMI para la difusión de sus actividades y, con su firma, Ud. autoriza la cesión de dichos datos a otras entidades colaboradoras de la Federación o con fines análogos y complementarios. Ud. tiene derecho a acceder, modificar y cancelar los datos contenidos en nuestro fichero dirigiéndose a la dirección antes mencionada, a la atención de la Secretaría de la FAPMI.



UNIVERSITAT
BARCELONA